

15 de octubre de 2019

BOLETÍN °98

Publicado por: Secretaría de Economía

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la publicación: 15 de octubre de 2019

Asunto: Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

El día de hoy, la Secretaría de Economía dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se hacen modificaciones a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE).

Las modificaciones a las siguientes fracciones se mencionan a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
7207.12.01	Con espesor inferior o igual a 185 mm.	Kg	15	Ex.
7207.12.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7224.90.02	Productos intermedios, con un contenido de carbono inferior o igual a 0.006% en peso, excepto lo comprendido en la fracción 7224.90.03.	Kg	15	Ex.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de mañana 16 de octubre de 2019 y su vigencia concluirá a los 180 días naturales contados a partir de su entrada en vigor es decir el 13 de abril del 2020.

Para más información sobre la presente publicación, consultar la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575369&fecha=15/10/2019